

---

# CURSO DE DESTREZAS DE LITIGACIÓN: JUICIO POR JURADOS

## **PRESENTACIÓN**

La Constitución Nacional establece en forma reiterada la necesidad de que los juicios, especialmente los de naturaleza criminal, se diluciden con la participación de jurados populares (artículos 24, 75 inc. 12 y 118). Neuquén aprobó en noviembre de 2011 su nuevo Código Procesal Penal, que incorpora un sistema de juicio por jurados clásico. Se trata de otro gran impacto, similar al que provocó Córdoba en enero de 2005, ya que el modelo de jurado puro es el que tuvieron en mira nuestros constituyentes y el que más garantías políticas ofrece al acusado. El código neuquino entró en vigencia a principios del año 2014 y ya lleva concretados más de cuatro juicios con jurados.

Esta ola continuó extendiéndose, en noviembre de 2013 la Provincia de Buenos Aires incorporó en su Código de Procedimiento el sistema clásico de jurados para todos aquellos delitos con pena superior a quince años de prisión. A la fecha, el nuevo sistema se encuentra a la espera de su primera audiencia.

Sumado a ello, diversas provincias han ingresado también en la discusión, elaborando y presentando proyectos en sus legislaturas. Entre ellas se puede mencionar a Río Negro, Chubut, Tucumán, Tierra del Fuego, La Rioja y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de 200 años, por fin hemos empezado a ver la materialización del ideal republicano de participación popular en la administración de justicia.

Frente a todos estos avances, ahora nos encontramos con un gran desafío que es el cambio cultural y una nueva forma de administrar justicia, lo que exige nuevas destrezas de litigación y herramientas pedagógicas tendientes a concientizar e integrar el conocimiento y práctica que exige la participación del pueblo en el ámbito judicial.

## **ANTECEDENTES**

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ) trabajan a lo largo y ancho del país con la misión de contribuir a la consolidación y el progresivo fortalecimiento del Estado de Derecho,

impulsando procesos de transformación de los sistemas judiciales y de los sistemas penales en particular.

En los últimos años, ambas instituciones trabajaron conjuntamente en la elaboración de proyectos de ley para las provincias de Chaco, Tucumán, Río Negro, Neuquén y Buenos Aires. Sólo en el año 2013 se realizaron cinco simulacros de juicio por jurados. Y también se organizó el "1er congreso nacional de juicio por jurados en materia penal", realizado en el Centro de convenciones de la ciudad de Resistencia, los días 23 y 24 de octubre, que contó con la participación de reconocidos juristas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, durante el año 2013, se realizaron más de 20 cursos de litigación oral en diferentes ciudades de la República Argentina con el propósito de vincular al foro jurídico con nuevas formas de enseñanza y, sobre todo, de litigar en el contexto de un sistema inminentemente acusatorio y adversarial.

El presente programa está destinado al entrenamiento y perfeccionamiento de las destrezas requeridas por los operadores (públicos y privados) del sistema judicial, para actuar en audiencias y juicios orales frente a un jurado. Por su diseño metodológico, estos cursos son prácticos y funcionan bajo la metodología de aprender haciendo y reflexionando sobre la práctica.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN

### CURSO DE DESTREZAS DE LITIGACIÓN: JUICIO POR JURADOS COLEGIO DE MAGISTRADOS DE QUILMES

#### OBJETIVOS:

Se espera que al finalizar esta actividad, los asistentes

1. dispongan de un método para el análisis estratégico y la formulación de la teoría del caso para litigar frente a un jurado;
2. adquieran o mejoren las destrezas de litigación requeridas en una audiencia de juicio por jurados, audiencia preparatoria, de voir dire [selección del jurado] y de elaboración de las instrucciones).

#### EQUIPO DOCENTE:

INECIP Y ASOCIACIÓN ARGENTINA DE JUICIO POR JURADOS.

#### CARGA HORARIA:

La carga horaria será de 24 horas.

#### METODOLOGÍA:

El curso es eminentemente práctico, las exposiciones teóricas sólo se utilizan para reforzar o consolidar los aspectos vinculados a la adquisición de destrezas. La actividad principal es la práctica en ejercicios y audiencias simuladas, con devolución de los docentes, de modo de desarrollar el autoaprendizaje como principal herramienta de perfeccionamiento continuo. De apoyo se emplean diapositivas, y se litigan casos preparados especialmente para el entrenamiento de destrezas y habilidades.

**PROGRAMA:**

- **16 de septiembre-** El impacto del jurado en la administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, la audiencia preliminar y la audiencia de voir-dire: selección del jurado.
- **17 de septiembre-** Teoría del caso y alegatos iniciales e interrogatorio.
- **23 de septiembre-** Contrainterrogatorio y uso de declaraciones previas y producción de prueba material.
- **24 de septiembre-** Alegatos de clausura, instrucciones al jurado y conclusiones finales.

**Equipo docente:** Andrés Harfuch, Guillermo Nicora, Cristian Pena, Vanina Almeida y Jonathan Ramírez Orellana.

**Coordinadores:** Alejandro Cascio y Gabriela Ortiz Quintero.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES  
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE JUICIO POR JURADOS**

Talcahuano 256 piso 1º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel:+54 (11) 4372-0570/ 4970

[www.inecip.org](http://www.inecip.org)  
[www.inecipcapacitacion.org](http://www.inecipcapacitacion.org)  
[www.juicioporjurados.org](http://www.juicioporjurados.org)

[capacitacioninecip@gmail.com](mailto:capacitacioninecip@gmail.com)  
[inecip@inecip.org](mailto:inecip@inecip.org)